

acostumbres para tratar y conferir con
tocante al Servicio de S. M. vien y utili-
dad de esta Republica, a saber el Sr. Juan
Antonio de Puyo y Barron, Abogado de
los Reales Consejos y del Ill.^{mo} Colegio de ma-
drid, Correg.^{or} y Capitán de Guerra de esta dha
Ciudad, y los Sr. D. J. J. Giner de Croya, D. Ju-
an Garcia Alcazar, D. Juan Pedro Moli-
na, D. Pedro Josef de Quixos Residoreni, D.
Juan Lopez Guerrero Teniente

Pleito sobre
ciudad.

En este Ayuntamiento se han visto las Dilig.^{as}
practicadas de emplazam.^{to} a las Ciudades de
Muxia y Chinchilla por Juan Morn-
pio C.^o de los Reynos, en virtud de Real
Cedula de S. M. en Razon del Pleito que
esta Ciudad sigue sobre Excecion de Mi-
tra en ella, quien entendida de otras Di-
ligencias Acordó se encarguen al Sr. Co-
misionario de Correspondencias para que le
de el curso Correspondiente

Carta del P.^o Gral.
de S. Juan de
Dios

En este Ayuntamiento se ha visto una Car-
ta escrita por el R.^{mo} Padre Gral. del orden
de Cr.^o P.^o S. Juan de Dios prometiendo
la maior satisfacion en la Recomen-
dacion hecha a favor del P.^o Fr. Joag.
Sanz Presidente del Convento Hospital
de esta Ciudad, a efecto de que vele nom-
bre Prelado de el, en cuya virtud dho

